

**INSTRUCCIÓN de 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD,
INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA PUESTA EN
MARCHA DE GRUPOS DE TRABAJO PARA EL CURSO ESCOLAR 2008/2009**

La Dirección Provincial de Educación de Ávila, a través de los CFIE, convoca al profesorado de la provincia para la presentación de Grupos de Trabajo.

La formación permanente del profesorado debe responder a las exigencias del sistema educativo. El cambio experimentado en el modelo de formación lleva a considerar los centros educativos como los protagonistas a los que se les debe implementar un sistema estructurado de apoyo, ya que, sin duda, son el núcleo central de la acción formativa del profesorado. Se debe propiciar, de esta manera, que todos los esfuerzos que se realicen en materia de formación del profesorado se vean traducidos en la mejora de la educación de los alumnos a la vez que se propicie la aplicación de los avances que las nuevas metodologías pedagógicas y las tecnologías de la información y de la comunicación nos ofrecen.

La red de formación colaborará con los miembros del claustro en la definición de un Proyecto con objetivos claros de formación y adecuado a sus necesidades concretas, para lo que animarán, impulsarán y fomentarán la participación de los centros educativos en esta modalidad de formación.

Los proyectos desarrollarán acciones concretas que den respuesta a las demandas particulares de cada centro y analizarán los resultados, generando conclusiones y posibles respuestas para iniciar un nuevo proyecto que se incorpore al itinerario formativo del centro.

Estos proyectos persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:

- Potenciar la reflexión conjunta, la investigación y la innovación educativa vinculando los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- Desarrollar acciones concretas que den respuesta a las necesidades particulares de cada centro:
- *Orientar los objetivos, contenidos, metodología y actividades a la acción práctica en el aula o a la organización y funcionamiento del centro.*
- *Contribuir a la puesta en marcha de procesos de mejora curricular, organizativa y pedagógica.*
- *Desarrollar planes de actuación que establezcan los criterios y procedimientos para abordar las mejoras en las áreas seleccionadas.*
- *Coordinar los distintos ciclos y etapas educativas para garantizar la coherencia de la evolución de los respectivos objetivos, contenidos y metodología.*
- *Actualizar el proyecto educativo o cualquier otro documento de carácter institucional del centro.*
- Favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje para conseguir la mejora de las competencias básicas.

GRUPOS DE TRABAJO

Tienen por objeto la elaboración de proyectos o materiales curriculares, la experimentación de éstos o la innovación o investigación de la realidad educativa.

Es una modalidad en la que los participantes pertenecen a uno o a varios centros educativos del mismo o de diferente nivel y que comparten determinadas inquietudes relacionadas con la elaboración de materiales curriculares o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

El diseño corresponde al mismo grupo y se podrá solicitar colaboración externa para temas puntuales.

El número de asistentes será de tres como mínimo y diez como máximo.

Excepcionalmente, previa justificación razonada por parte de la Dirección Provincial de Educación, se podrá solicitar a la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado la modificación del nº máximo de asistentes.

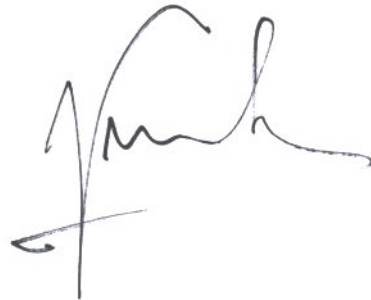
En el momento del reconocimiento de la actividad se establecerá un valor estimado en créditos de formación, que es igual para cada participante, atendiendo al trabajo programado y a las horas propuestas, siempre que no excedan de 50. En función de las tareas desarrolladas al coordinador se le podrá asignar, además, un número de horas que no superará el 30% de las que le hayan sido otorgadas como miembro del grupo. Estas acciones se realizarán a través de la comisión provincial de reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

Los materiales elaborados como consecuencia de la participación en actividades de formación permanente del profesorado quedarán depositados en el CFIE del ámbito correspondiente siendo propiedad de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que podrá promover acciones que posibiliten la difusión de buenas prácticas docentes.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS EL 17 DE JUNIO DE
2008**

Ávila, 26 de mayo de 2008-

El Jefe del Área de Programas



Fdo: Vicente J. de Castro Llorente



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

ANEXO I

PROYECTO DE GRUPO DE TRABAJO

1.- DATOS GENERALES.

Título _____

Datos del coordinador/a:

Nombre y apellidos: _____

N.I.F.: _____

Centro de destino:. _____

Cuerpo: _____

N.R.P.: _____

Domicilio particular: _____

Localidad: _____ **Teléfono:** _____



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

2.- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO

3.- OBJETIVOS. (claros, alcanzables, concretos y evaluables)



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

6.- FASES PREVISTAS

7.- METODOLOGÍA DE TRABAJO



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

8.- NECESIDADES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y DE LOCOMOCIÓN

8.1. De recursos humanos:

8.2. Gastos de material (especificar el material)

8.3. Gastos de desplazamiento (previstos en el desarrollo de la actividad)

TOTAL:.....



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

9. PLAN DE EVALUACIÓN:

Criterios, procedimientos, instrumentos y temporalización.

9.1.- Del desarrollo del proyecto

9.2.- De los participantes

9.3.- Comisión de Evaluación:

10.- OBSERVACIONES

Ávila a de junio de 2.008

El/ La Coordinador/a .



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

ANEXO II

HOJA DE INSCRIPCIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO

DATOS PERSONALES:

Apellidos:

Nombre:

N.I.F.

Teléfono:

Calle - nº:

Localidad – Código Postal:

DATOS PROFESIONALES:

Centro de destino:

Situación profesional:

N.R.P.

Cuerpo docente:

Nivel que imparte:

Fecha y firma:

